

CONSEJO ACADÉMICO ACTA 02 DEL 2004

FECHA: viernes 6 de febrero del 2004 HORA : 4:30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ	Presidenta
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO	Rep. de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Actas 16 del 2003 y 01 del 2004
3. Estudio y aprobación cargas académicas
4. Correspondencia
5. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión, con la presentación de la propuesta del orden del día, el cual es aprobado sin modificaciones.

2. Estudio y aprobación Actas 16 del 2003 y 01 del 2004.

El Acta 16 del 2003 es revisada, en la hoja N° 4 se aclara que en el oficio suscrito por la Jefe de Departamento de Educación y Humanidades a quien corresponde la presentación para registro calificado es al CNA y no al ICFES como erróneamente se había presentado. Con esa aclaración se aprueba el Acta 16 de 2003.

El Acta 01 del 2004 es revisada, se recomienda que a las cifras de alumnos que se mencionan en el segundo punto de la primera hoja, se indique el número y sea precedida de la frase "un total de x alumnos"; igualmente se hace una pequeña corrección semántica y es aprobada.

3. Estudio y aprobación Cargas Académicas.

El Vicerrector Académico expresa que las cargas académicas fueron analizadas con los Decanos y Jefes de Departamento y que a esta sesión trae aquellos puntos en lo que se ha presentado inconvenientes para que el Consejo Académico le recomiende a Rectoría el camino a seguir.

En el Departamento de Educación y Humanidades, hay la necesidad de fijar lineamientos para la ejecución de labores de trabajo social en campo, buscando la conversión de horas jornadas de trabajo a horas lectivas. Después de hacer equivalencias, se propone y aprueba que la conversión debe hacerse con una relación de 2 a 1, es decir dos horas de trabajo de campo por una lectiva. También se concluye, que los proyectos al momento de presentarse deben indicar los recursos que necesitan para su implementación.

Los Docentes *José Cortina Guerrero* y *Carmen Salcedo* presentan el anterior caso. Para el caso del Profesor *Cortina*, no se entiende como la Decana solicita 6 horas y el Departamento le asigna 8 en el desarrollo de proyectos de atención psicosocial y de participación ciudadana. La Presidenta agrega, que los Docentes deben pasar un informe de esas jornadas y que sus resultados deben estar ajustados a las metas propuestas. Se decide que para que se le pueda otorgar exclusividad al Profesor *Cortina* debe tomar otro curso.

Para analizar el caso del Departamento de Matemáticas y Física, el Representante de los Profesores se margina de la discusión debido a que la decisión lo afecta personalmente. Retirado el representante de los profesores, se explica que el Profesor *Iván Darío Núñez*, fue designado por el Consejo Académico para que presentara la propuesta del programa de Matemáticas que debe estar completa para el mes de abril del presente semestre. Los miembros del Consejo Académico deciden que el docente a partir del mes de mayo elabore los contenidos programáticos de las asignaturas del área de matemáticas del programa de matemáticas, accediendo con esto a la dedicación exclusiva hasta el mes de julio.

Al Departamento de Ingeniería Agrícola, se le hace la observación de que las asignaturas que no sean de ese Departamento, no deben asignar recurso docente, decidiéndose que la solicitud la haga el Dpto. de Educación y Ciencias. También se analiza el caso del Profesor *Justo Fuentes Cuello*, quien es solicitado para el Proyecto de Modelaje de Aguas Subterráneas; se decide que hay que definir con CARSUCRE a quién corresponde el producto de los proyectos y revisar el Convenio para conocer si hay que hacer la descarga académica al docente y asignar recurso.

El Vicerrector Académico informa de un problema que se detectó en la Facultad de Ingeniería donde están aceptadas unas homologaciones sin el lleno de algunos requisitos. El Vicerrector Administrativo recuerda que esta problemática fue analizada el año anterior cuando se fijó un plazo para que el Consejo de Facultad solucionara definitivamente esos casos. Por lo expuesto se debe revisar minuciosamente lo que sucedió y hacer si es del caso un Consejo Académico para definir específicamente esa situación.

En el Departamento De Fonoaudiología se informa que en práctica clínica hay tres docentes con 16 horas de las cuales dos tienen tiempo completo y una medio tiempo. El profesor de medio tiempo debe pasar a tiempo completo y participar en las reuniones de acreditación, revisión de programas etc.

La Representante de los Jefes de Departamento, explica que Clínica I, hace práctica 12 horas semanales y Clínica III, hace práctica 16 horas

semanales, para un total de 28 horas. Los miembros del Consejo Académico aconsejan que se revise el semáforo para examinar con cuantas horas aparecen estas asignaturas. Revisado el semáforo, se verifica que éstas coinciden con lo establecido en el plan de estudio.

En el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, se analiza la situación de la asignatura Práctica Empresarial en donde se solicita un docente para coordinar esas prácticas. Realizado el debate sobre el tema, se decide que desde la Jefatura del Departamento se debe hacer la coordinación ya que en otros programas esto se está manejando así. También se decide que la auditoria no sea ofrecida por el docente propuesto ya que no tiene el perfil adecuado.

4. Correspondencia.

✓ Es leído oficio dirigido al Vicerrector Académico con copia al Consejo Académico proveniente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual se manifiesta que se han presentado algunos inconvenientes con la UPTC para ofrecer el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia; igualmente informan que la UIS también tiene ese programa con más garantías al producir ellos el material de autoestudio. Los miembros del Consejo dicen que si resulta mejor hacer el convenio con la UIS, no ven ningún inconveniente y consideran saludable para la Universidad que se continúe trabajando para ofrecer este programa como propio.

✓ El Vicerrector Académico, lee una Resolución del Ministerio de Educación en donde se informa que a la Universidad le fue otorgado el Registro calificado para ofrecer el Programa de Ingeniería Civil; los miembros del Consejo se dan por enterados.

✓ Es leído por el Vicerrector Académico un oficio firmado por *Saray Yaneth Moren* funcionaria del Ministerio de Educación en donde se avala la ampliación de cobertura en 10 cupos más para el programa de Enfermería y escoger otro grupo de 45 alumnos para el programa de Ingeniería Civil y otros 45 para el programa de Biología. Los miembros del Consejo se dan por enterados

✓ Se lee un oficio que consta de 7 folios procedente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual remiten necesidades de capacitación para el programa de Fonoaudiología; los miembros del Consejo deciden trasladarlo a la Vicerrectoría Académica para su estudio.

✓ Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en donde se presenta un Plan de Necesidades para el Departamento de Biología; se decide enviarlo al Vicerrector Académico para su consideración.

✓ Es leído un oficio proveniente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en donde solicita aprobación para ofrecer el Diplomado "Actualización en Gerencia de Empresa de Salud" en convenio con el Instituto de Ciencias de la Salud CES. Los miembros del Consejo Académico después de analizar la propuesta, consideraron que es conveniente que se firme un Convenio con el CES para ofrecer este Diplomado.

✓ Es leído un oficio firmado por la Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en donde da respuesta al oficio CA-113 del 2003, e indica que el proyecto "Levante de juveniles sábalos, tarpon atlánticus, con alimentos comerciales confinados en alberca de agua dulce", no afecta las labores académicas de la Facultad y que la Universidad no incurrirá en ninguna erogación. Los miembros del Consejo deciden dar vía libre al proyecto.

✓ El Secretario presenta conceptos jurídicos que según oficio CA-112 se solicitó a los Abogados *Tatiana Valeta* y *Raúl Vergara*, Asesores Jurídicos del Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Académico. Los miembros del Consejo deciden que se les envié copia para su conocimiento y posterior decisión.

✓ Es leído un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual expresa las necesidades que tiene el programa de Dirección y Administración de Empresas, sobre softwares de Simulador de Finanzas, de Simulador de Mercadeo y Programa Económico. El Vicerrector Administrativo, expresa que la Universidad tiene un software de Simulador de Finanzas y que es necesario especificar mejor la petición de los otros dos softwares relacionados.

✓ Se lee un oficio suscrito por la Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, dirigido al Asesor Jurídico con copia al Consejo Académico, donde hace una solicitud de asesoría sobre un caso de una estudiante del programa de Dirección y Administración de Empresas, en el cual considera que se le violó el debido proceso y se le revoque el acto por el cual se le hizo un llamado de atención con copia a la hoja de vida. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

✓ Se lee un oficio suscrito por la Profesora *Ruby Ortíz* dirigido al Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola. Los miembros del Consejo se dan por enterados.

Estando agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 6:30 p.m.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LAS OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D,R,

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 25 de febrero de 2004, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:
Armando Anaya Narváez
Secretario General